Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante resolución de la Alcaldía de fecha 14 de junio de 2013, obrante al expediente 260/09 LM, se declara la caducidad de la solicitud instada por Gersom Ledesma Sánchez, sobre licencia de obras consistentes en reforma parcial de cocina» en inmueble sito en avenida Príncipe Felipe, número 8 (Colegio Cristóbal Colón) de esta ciudad; con motivo de la paralización de su tramitación por un plazo superior a tres meses, por causa imputable al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Comoquiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a su publicación, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre; poniendo en conocimiento de la interesada, que el contenido íntegro de la Resolución se encuentra a su disposición en la Sección de Disciplina Urbanística del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre; pudiendo interponer contra el citado Decreto, recurso de reposición que podrá presentar con carácter potestativo en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de dos meses; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 17 de julio de 2013.-La Concejal Delegada de Personal.-(Por Delegación: Resolución de Alcaldía de 13 de mayo de 2013).-María Ángeles Núñez Cano.

N.º I.- 7848